



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
28 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

56° período de sesiones

31 de enero a 7 de febrero de 2018

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social  
y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de  
la Asamblea General: tema prioritario: estrategias de  
erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo  
sostenible para todos**

### **Declaración presentada por Global NeuroCare, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Introducción**

Global NeuroCare, organización sin fines de lucro reconocida como entidad consultiva especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), apoya plenamente el 56° período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (“Estrategias de erradicación de la pobreza para lograr el desarrollo sostenible para todos”) promoviendo la salud y el bienestar a través de la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles (Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 3.4), lo que reduce la pobreza en todas sus formas y dimensiones (Objetivo 1) y redundando en beneficios sostenibles en materia económica, social y cultural (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), también denominada “Agenda 2030”).

### **Antecedentes**

Global NeuroCare tiene como propósito lograr la equidad en la atención neurológica a nivel mundial y centra su labor en promover la prestación sostenible de servicios neurológicos en las regiones en desarrollo, lo que está reafirmado por el Objetivo 3 y respaldado de manera incondicional en el párrafo 7 de la visión de futuro contenida en la Agenda 2030 respecto del acceso equitativo y generalizado a la atención médica.

### **Finalidad**

Esta declaración ofrece recomendaciones específicas para mejorar los servicios de atención médica en las zonas de recursos limitados como estrategia para acelerar la erradicación de la pobreza.

### **Constataciones**

La reducción de la pobreza (Objetivo 1) exige un enfoque sostenible e integrado coordinado entre varios sectores y disciplinas.

Sin embargo, la mala salud es un determinante fundamental de la pobreza, dado que disminuye la productividad y los ingresos, genera gastos médicos y de atención de salud continuos, agrava la pobreza y fomenta la mala salud en un círculo vicioso. Contribuyen a este círculo varios factores recíprocos e interconectados, como los efectos perjudiciales de la pobreza sobre la salud debido a las condiciones insalubres, la falta de acceso a agua no contaminada, la malnutrición y el acceso limitado a la atención básica y preventiva, lo que provoca un profundo deterioro económico, social, cultural y ambiental.

Por tanto, sea cual fuere la estrategia de lucha contra la pobreza que se adopte, esta debe apuntar, en primer lugar, a subsanar las disparidades en materia de atención médica con el fin de promover la salud y el bienestar (Objetivo 3).

Las disparidades sanitarias son atribuibles a diversos factores y algunas son específicas de determinadas regiones o están determinadas por circunstancias particulares dado que dependen de los valores y las ideologías locales. No obstante, todos los países tienen en común la falta de acceso a los servicios de atención médica, por lo que las enfermedades no transmisibles que no reciben tratamiento empujan cada año a millones de personas a la pobreza y sofocan el desarrollo (OMS, 2017, *Las inequidades sanitarias y sus causas*; OMS, 2011, *Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2010*).

Ese es el motivo exacto por el que la Agenda 2030 ha fijado la meta de reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento (Objetivo 3.4).

Las enfermedades no transmisibles más desconcertantes son los trastornos neurológicos, como el ictus, la epilepsia y la demencia, que tienen una morbilidad extraordinariamente alta y afectan a millones de personas. Estos trastornos provocan deficiencias cognitivas y discapacidades físicas que impiden a las personas afectadas alcanzar su pleno potencial, por lo que pierden ingresos y oportunidades de progreso, lo que aumenta su vulnerabilidad, marginación y exclusión mientras crecen sus necesidades médicas y sociales de modo abrumador ([E/CN.5/2017/NGO/19](#)).

La incidencia de los trastornos neurológicos está registrando un aumento desproporcionado en los países en desarrollo, donde los principales afectados son los pobres. Estos trastornos representan la principal amenaza de salud pública mundial (OMS, 2006, *Trastornos neurológicos*).

Es preciso mejorar considerablemente el acceso a la atención neurológica sostenible para lograr una reducción significativa de la pobreza. Las preguntas que quedan pendientes de respuesta conciernen al lugar donde comenzar a aplicar esta iniciativa transversal y el modo de ponerla en marcha.

La Agenda 2030 señala el lugar exacto: “llegar primero a los más rezagados”. Eso significa centrarse en los países menos adelantados, especialmente los de África Subsahariana. Estas regiones plantean desafíos especiales que exigen particular atención (párrafos 22 y 23 de la Agenda 2030 y párrafo 56 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) para que todas las personas gocen “del grado máximo de salud que se pueda lograr” (OMS, Nota descriptiva núm. 323, 2015).

El énfasis en África Subsahariana debe centrarse en Etiopía, país que se destaca por tener el mayor potencial para mejorar la atención médica de una manera sostenible debido a las bases sólidas del programa de formación en neurología impartido por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Addis Abeba, que está bien establecido, es autosuficiente y se encuentra en expansión.

Global NeuroCare respalda este programa sumamente eficaz porque constituye la forma más apropiada de promover el acceso a la atención médica y, al mismo tiempo, reducir la pobreza. Desde que el programa comenzó en 2006, se han graduado 30 neurólogos y todos los años siguen ingresando cada vez más médicos. Esos neurólogos atienden a muchos miles de pacientes y, lo más importante, participan activamente en el desarrollo de la capacidad formando a los estudiantes de medicina, residentes y médicos generales para tratar afecciones neurológicas

frecuentes. También forman a médicos de otros países africanos, por lo que asumen una actitud innovadora en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur y generan beneficios transversales que abarcan a toda África Subsahariana (Objetivo 17.9).

El Programa de Residencia del Departamento de Neurología de la Universidad de Addis Abeba y la formación que ofrecen otros programas semejantes en otras regiones, centrados en aumentar la contratación, la capacitación y la retención del personal médico local, postura ratificada con firmeza en declaraciones anteriores ([E/2016/NGO/53](#), [E/CN.5/2017/NGO/19](#)), se condicen con la Agenda 2030 (Objetivo 3 c)), cuentan con el apoyo de la OMS (Constitución de la OMS, artículo 2, o)) y son fundamentales para que la atención neurológica siga progresando en África Subsahariana, donde actualmente hay 1 neurólogo cada 3 a 5 millones de personas, proporción que es muy inferior a la recomendada por la OMS, de 1 cada 100.000.

El progreso de estas instituciones de formación depende de la cooperación y el apoyo internacionales (Constitución de la OMS, artículo 2 j)), pero estos se han visto obstaculizados por los programas mundiales de salud provenientes del Norte, desde donde se emprenden misiones médicas breves que operan en interés propio, no aportan ningún beneficio concreto al país receptor y dificultan el desarrollo de la atención médica en las regiones donde es más necesaria.

Global NeuroCare reafirma sus declaraciones anteriores sobre estos problemas mediante recomendaciones encaminadas a fomentar las alianzas de colaboración respetuosas de los principios éticos y a proteger a las poblaciones intrínsecamente vulnerables ([E/2016/NGO/53](#), [E/CN.5/2017/NGO/19](#) y [E/2017/NGO/16](#)), lo que garantizará que la ayuda internacional aumente el número de neurólogos que puedan asumir la doble carga que representan las enfermedades transmisibles y la rápida extensión de las no transmisibles (Objetivos 3.3, 3.4 y 3 c)).

No obstante, además de aumentar el número de neurólogos, es preciso mejorar la calidad de la atención, puesto que la mala calidad elimina los beneficios que aporta el mayor acceso, desperdicia recursos valiosos y provoca daño real si la atención es inversa, genera riesgos, está fragmentada o mal encauzada.

La forma más razonable de mejorar la calidad consiste en crear un centro de excelencia en neurociencias que aproveche el buen funcionamiento del programa etíope para garantizar la eficacia y que tenga en cuenta los valores sociales, culturales, políticos e institucionales que caracterizan a esta capital diplomática de África, lo que propiciará su extensión a otras regiones africanas.

Este tipo de centro ofrecería atención de las afecciones neurológicas de una manera integral, multidisciplinaria y empírica, y coordinaría con eficiencia la atención primaria, secundaria y terciaria, desde el diagnóstico hasta el alta, lo que mejoraría los parámetros de desempeño al ofrecer una mejor calidad de servicio al paciente. Como resultados complementarios amplios, un centro de este tipo promovería el programa de formación para que cada vez hubiese más médicos bien capacitados, fortalecería la relación entre las investigaciones y el tratamiento clínico y permitiría llevar el programa a otras zonas geográficas que lo necesitaran, algo esencial para desarrollar la capacidad en África Subsahariana. De esta forma, se afianzarían las formas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, lo que redundará en un sinnúmero de beneficios transversales que reducirán la pobreza a través del tratamiento de las enfermedades no transmisibles.

En suma, la reducción de la pobreza exige mejorar el acceso a la atención neurológica en África Subsahariana y procurar que, además de aumentar el número de neurólogos, se mejore la calidad de la atención a través de la creación de un centro de excelencia.

## Recomendaciones

A partir de los datos, los problemas y los objetivos expuestos, Global NeuroCare insta a la Comisión de Desarrollo Social a que exhorte a los Estados Miembros a:

- Reiterar que las enfermedades no transmisibles y, en particular, los trastornos neurológicos constituyen un determinante importante de la pobreza;
- Reconocer que toda estrategia de lucha contra la pobreza debe mejorar el acceso a la atención médica de las personas que padecen algún trastorno neurológico;
- Garantizar la ampliación del acceso a la atención médica ayudando al Departamento de Neurología de la Universidad de Addis Abeba a contratar, capacitar y retener a más médicos en África Subsahariana (Objetivo 3 c));
- Dar seguimiento a nuestras declaraciones anteriores sobre la creación de alianzas de colaboración respetuosas de los principios éticos para proteger a las poblaciones intrínsecamente vulnerables y, a la vez, aumentar el número de médicos;
- Hacer hincapié en mejorar la calidad de la atención además de aumentar el número de médicos y dar prioridad a la aplicación de una agenda para el desarrollo que defina objetivos, metas e indicadores específicos y promueva la creación de un centro de excelencia;
- Crear en Addis Abeba (Etiopía) el primer centro africano de excelencia a partir del programa de formación neurológica existente, que ya está bien establecido;
- Reconociendo que seguir estas recomendaciones permitirá a los Gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales participar efectivamente en una iniciativa integrada, sostenible, polifacética y transversal para romper el círculo vicioso entre la pobreza y la salud, a través de alianzas de colaboración que aborden la interrelación entre los Objetivos 1 y 3 ([E/CN.5/2017/NGO/19](#)), y promoverá la erradicación de la pobreza (Objetivo 1), estimulará el crecimiento económico (Objetivo 8), eliminará las prácticas tradicionales nocivas (Objetivo 5.3), impulsará la investigación científica (Objetivo 9.5) y reforzará la seguridad sanitaria general (Objetivo 3 d));
- Solicitamos a la Comisión de Desarrollo Social, al Consejo Económico y Social y al Consejo de Derechos Humanos que presenten conjuntamente nuestras recomendaciones a las comisiones o comités pertinentes de la Asamblea General con miras a que este órgano apruebe una resolución en apoyo de la necesidad de prevenir y tratar las enfermedades neurológicas no transmisibles en África Subsahariana como medio fundamental para reducir la pobreza.